



## Cambio de domicilio en la Jefatura Provincial de Tráfico



Comunicación obligatoria, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, del cambio de domicilio, desde otro o dentro del propio municipio, en el permiso/licencia de conducir personal y/o en el permiso de circulación del vehículo.

### QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona titular del permiso/licencia que resida en el municipio o cualquier otra con una autorización expresa del interesado/a.

### CUÁNDO SE PUEDE HACER

Una vez hecho el cambio o alta de empadronamiento de la persona conductora y/o titular del vehículo en L'Hospitalet

### CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

#### PRESENCIALMENTE:

#### REQUISITOS

- Ser persona física (no jurídica) empadronada en L'Hospitalet de Llobregat
- Tiene que coincidir el número de documento de identidad que figura en el padrón de habitantes (documento de identidad actual) con el que figura en el permiso de conducir o en el fichero de vehículos de la DGT (documento de identidad con el que se tramitó el alta o cambio de titularidad del vehículo).

Presente la documentación necesaria en la oficina indicada.

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI o tarjeta de residencia (original y vigente).
- Permiso/licencia de conducir (original y vigente) y/o de circulación del vehículo (original).

En el caso de representación, aporte una autorización expresa por escrito y firmada por la persona solicitante acompañada de una fotocopia del documento de identidad de ésta y el original de la persona autorizada.

#### IMPRESOS ASOCIADOS

[Autorización para cambio de domicilio en la Jefatura Provincial de Tráfico](#)

#### Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario:** Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>.

**Horario habitual** Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h


### QUÉ PASA DESPUÉS

- Este trámite no genera expedición de un documento nuevo.
- Se hará entrega de una copia de la solicitud de este cambio de domicilio.
- Si se produce un cambio de municipio, el pago del IVTM se hará en el municipio donde conste domiciliado el coche a 1 de enero.

### MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier duda relacionada con la realización de este trámite utilice la opción [Contactar](#) de nuestra web y nos pondremos en contacto con usted para darle respuesta.

### SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 **Oficina de Atención Ciudadana (atención telefónica)**

**Informació:** 010 (gratuït), 900100211 (Fora de L'Hospitalet)

**Horario:** De lunes al viernes de 8 a 20 h.

**ÓRGANO DE RESOLUCIÓN**

Sin resolución de órgano